

Respondiendo a Actividades de Aplicación de Ley de Inmigración en el Campus

Actualizado el 11 de febrero de 2025

1

NOTIFICAR a la Oficina de la Presidencia si observa a agentes de aplicación de ley de inmigración en un sitio de SRJC. Presente al oficial el folleto de Información de Inmigración de SRJC, que los dirige a la Oficina de la Presidencia. Si la oficina no está disponible, comuníquese con la Policía del Distrito. Ningún empleado fuera de la Oficina de la Presidencia* está autorizado para aceptar documentos legales de agentes de aplicación de ley de inmigración.

2

EVITAR responder preguntas o proporcionar información a agentes de aplicación de ley de inmigración. Remítalos únicamente a la Oficina de la Presidencia. Si un agente de aplicación de ley de inmigración solicita ingresar a un área no pública (por ejemplo, aula, oficina privada de un empleado, etc.), proporciónale el folleto de Información de Inmigración de SRJC, que los dirige a la Oficina de la Presidencia.

3

DOCUMENTAR y proporcionar a la Oficina de la Presidencia cualquier detalle sobre actividades de aplicación de ley de inmigración lo antes posible. Esto puede incluir la hora, ubicación, nombre/credenciales del agente y detalles de la solicitud del agente de inmigración, si se conoce, y si se presentó una orden judicial, citación o mandato judicial.

4

MANTENERSE INFORMADO revisando los recursos en la página web del Undocu • Immigrant • Dream Center y compartiéndolos con los estudiantes.

dream.santarosa.edu



Office of the President

Superintendent/President: Dr. Angélica Garcia 707-527-4431
Bailey Hall, 1501 Mendocino Ave., Santa Rosa, CA 95401
SRJC District Police: 707-527-1000



SANTA ROSA
JUNIOR COLLEGE

*Si la Oficina de la Presidencia está cerrada, la Policía del Distrito está autorizada para aceptar documentos legales de agentes de aplicación de ley de inmigración.

El Distrito del Colegio del Condado de Sonoma no discrimina por motivos de raza, religión, credo, color, origen nacional, ascendencia, grupo étnico, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, condición genética, estado civil, sexo, género, identidad de género, expresión de género, información genética u orientación sexual en ninguna de sus políticas, procedimientos o prácticas; ni discrimina contra cualquier empleado o solicitantes de empleo por motivos de su edad. Esta política de no discriminación cubre la admisión, el acceso y el tratamiento en los programas y actividades del Distrito – que incluyen, pero no se limitan, a las admisiones académicas, la ayuda financiera, los servicios educativos y el atletismo y la solicitud de empleo al Distrito.